

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Cuentas Anuales abreviadas del
ejercicio finalizado el 31 de diciembre
de 2017

Incluye Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de la Asociación Española para la Digitalización

Por encargo de la Junta Directiva de la Asociación

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Española para la Digitalización (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria abreviada, la Sociedad se constituyó el 3 de mayo de 2017, considerándose las presentes cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2017 como iniciales, por lo que no se presentan cifras comparativas con el ejercicio anterior.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC S0231



Maria José Lázaro Serrano

ROAC nº 17732

16 de octubre de 2018



GRANT THORNTON, S.L.P.

2018 Núm. 01/18/17531

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**Cuentas Anuales
Abreviadas**

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2017
ACTIVO NO CORRIENTE		6.751,00
Inmovilizado Intangible	5	3.201,75
Inmovilizado Material	6	3.549,25
ACTIVO CORRIENTE		453.867,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		33.000,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.1, 9	33.000,00
Inversiones financieras a corto plazo	7.1	4.056,00
Periodificaciones a corto plazo	7.1	4.933,45
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2	411.878,18
TOTAL ACTIVO		460.618,63

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2017
PATRIMONIO NETO		133.438,97
Fondos propios		133.438,97
Excedente del ejercicio	3	133.438,97
PASIVO CORRIENTE		327.179,66
Deudas a corto plazo		1.842,90
Deudas con entidades de crédito		683,66
Otras deudas a corto plazo		1.159,24
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		325.336,76
Otros acreedores	8.2, 11	325.336,76
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		460.618,63

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresada en Euros)

	Nota	2017
Ingresos de la actividad propia	12.2	495.389,00
Ventas y otros ingresos ordinarios	12.2	276.000,00
Gastos de personal		(156.651,99)
Otros gastos de la actividad		(478.514,38)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(2.783,72)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		133.438,91
Ingresos financieros		0,06
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		0,06
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		133.438,97
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3	133.438,97

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

1. Actividad de la asociación

DigitalES Asociación Española para la Digitalización, en adelante la Asociación, se constituyó en Madrid el 3 de mayo de 2017 y fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 613545, el 13 de julio de 2017.

Su domicilio social se situaba en la Calle Téllez, nº 56, 28007, Madrid. Con fecha 18 de octubre de 2017 la Junta Directiva acordó cambiar el domicilio social de la Asociación al Paseo de la Castellana, 141, 28046, Madrid. Dicho acuerdo fue ratificado en el acta de la Asamblea General celebrada el 30 de noviembre de 2017.

El objeto de la Asociación, de acuerdo con sus estatutos, se concreta entre otras, en la realización de las siguientes actividades:

1. La defensa de los intereses comunes de sus Asociados, promoviendo y apoyando el desarrollo de las tecnologías de la información, las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, los contenidos digitales, la industria electrónica y la economía digital entendida en sentido amplio.
2. Promover y defender la unidad empresarial, la economía de mercado, la seguridad jurídica en la actividad empresarial, el fomento de la economía digital y la unidad de mercado, tanto en el ámbito nacional como europeo.
3. Promover la necesaria transformación digital que asegure que el nuevo modelo productivo sea competitivo, sostenible y garante de los valores básicos que representa la confianza digital (privacidad, seguridad y transparencia) y que permitan acelerar el desarrollo de la economía y la Asociación españolas.
4. Promover el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica entre los Asociados y la transferencia de las tecnologías digitales a los mercados, a las Administraciones Públicas y a la Asociación en su conjunto.

Los fines y actividades anteriormente mencionados no constituyen una enumeración exhaustiva ni suponen limitaciones para la actuación de la Asociación, pudiendo esta, en general, cumplir cualesquiera otros fines derivados de su condición representativa de los intereses de los asociados.

Los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas están expresados en euros, moneda funcional de la Asociación, salvo que se indique lo contrario.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2017 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y su modificación por R.D. 1159/2010, y posteriormente modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo,

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitales Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Igualmente se han aplicado el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con la finalidad de que las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2. Principios contables aplicados

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de valoración e incertidumbre

Para la formulación de las cuentas anuales abreviadas, la Asociación ha debido realizar determinadas estimaciones y juicios en relación con el futuro. Para su cuantificación se han tenido en cuenta la experiencia histórica y otros factores, en particular, las expectativas de sucesos futuros que se pueden prever razonablemente bajo las circunstancias actuales. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.6.)

2.4. Comparación de la información

La Asociación se constituyó en el mes de mayo de 2017, por lo que al ser las presentes cuentas anuales abreviadas las iniciales, no procede presentar cifras comparativas.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

La estructura de los ingresos que han contribuido al excedente del ejercicio es la siguiente:

- Cuotas de afiliados y asociados: 64,2%
- Ingresos por prestación de servicios 35,8%

Los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Asociación, y que han supuesto una disminución para el excedente del ejercicio, han sido los siguientes:

- Servicios exteriores: 68,7%
- Gastos de personal: 24,6%
- Otros gastos: 6,7%

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

3.2. Propuesta de aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 por importe de **133.438,97** euros es la siguiente:

	2017
<u>Base de reparto</u>	<hr/>
Excedente del ejercicio	133.438,97
Total	133.438,97
	<hr/>
<u>Distribución</u>	2017
Remanente	133.438,97
Total	133.438,97

3.3. Limitaciones para la aplicación de excedentes

La Asociación no tiene ninguna limitación legal para la aplicación de los excedentes.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangibles se engloban en:

I. Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 1 año.

II. Aplicaciones informáticas:

La Asociación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

4.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, formarían parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Asociación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe.

Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4

4.3. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

4.4. Instrumentos financieros

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Asociación se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada.

II. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitales Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.5. Impuesto sobre el beneficio

La Asociación, al no ser declarada de utilidad pública, no puede optar por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Por tanto, la Asociación ha optado por el régimen especial de entidades parcialmente exentas del Impuesto Sobre Sociedades descrito en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los términos previstos en el capítulo XIV del título VII.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance abreviado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.7. Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance abreviado como provisiones, cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

A cierre del ejercicio 2017, la Asociación no ha reconocido ninguna provisión.

5. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Propiedad Industrial	-	5.000,00	5.000,00
Aplicaciones informáticas	-	504,00	504,00
Total coste	-	5.504,00	5.504,00

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-	(2.232,22)	(2.232,22)
Aplicaciones informáticas	-	(70,03)	(70,03)
Total amortización	-	(2.302,25)	(2.302,25)

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste	-	5.504,00
Amortizaciones	-	(2.302,25)
Total neto	-	3.201,75

6. Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Mobiliario	-	436,35	436,35
Equipos para procesos de información	-	3.594,37	3.594,37
Total coste	-	4.030,72	4.030,72

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Mobiliario	-	(20,49)	(20,49)
Equipos para procesos de información	-	(460,98)	(460,98)
Total amortización	-	(481,47)	(481,47)

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	-	4.030,72
Amortizaciones	-	(481,47)
Total neto	-	3.549,25

7. Inversiones financieras

7.1. Activos financieros a corto plazo

La composición y las partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

	Créditos, Derivados y Otros 2017
Préstamos y partidas a cobrar	41.989,45
Total	41.989,45

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

Las partidas incluidas en "Préstamos y partidas a cobrar" se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Clientes y asociados (Nota 9)	33.000,00
Fianzas constituidas a corto plazo	4.056,00
Periodificaciones	4.933,45
Total	<u>41.989,45</u>

El importe incluido en el epígrafe de Fianzas constiuidas a corto plazo corresponde a la fianza depositada por el alquiler de la oficina con la empresa Regus, por importe de 4.056 Euro.

El importe incluido en la partida de Periodificaciones corresponde a los gastos pagados por anticipado por el alquiler de la oficina correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018 a la empresa Regus.

7.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>2017</u>
Cuenta corriente a la vista	411.878,18
Total	<u>411.878,18</u>

La cuenta corriente a la vista devenga el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8. Pasivos financieros

8.1. Pasivos financieros a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	<u>Derivados y Otros</u>	<u>Total</u>
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Débitos y partidas a pagar	273.592,34	273.592,34
Total	<u>273.592,34</u>	<u>273.592,34</u>

Las partidas incluidas en "Débitos y partidas a pagar" se desglosan de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Acreedores varios	122.029,59
Facturas pendientes de recibir	131.146,08
Remuneraciones pendientes de pago	20.416,67
Total	<u>273.592,34</u>

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

Las remuneraciones pendientes de pago, por importe de 20.416,67 corresponden al bonus pendiente de pago ya devengado por la Directora de la Asociación.

8.2. Pasivo corriente

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	<u>2017</u>
Administraciones públicas (Nota 11.1)	51.744,42
Débitos y partidas a pagar	273.592,34
Total	<u>325.336,76</u>

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance abreviado al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Asociados, afiliados y otros deudores	-	829.349,00	796.349,00	33.000,00
TOTAL	-	829.349,00	796.349,00	33.000,00

10. Fondos Propios

Durante el ejercicio 2017 no se han efectuado aportaciones al Fondo Social. Los estatutos no contemplan la necesidad de existir un Fondo Social en la Asociación.

11. Situación Fiscal

11.1. Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

<u>Saldos acreedores</u>	<u>2017</u>
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	11.189,89
Organismos de la Seguridad Social	4.950,27
Hacienda Pública, deudora por IVA	35.604,26
Total (Nota 8.2)	<u>51.744,42</u>

11.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. No tendrán la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas, los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

totales de la entidad; las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las explotaciones económicas sometidas a gravamen; y las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

A continuación, se detalla la explicación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible:

Resultado contable del ejercicio 2017			133.438,97
Impuesto sobre sociedades	Aumentos	Disminuciones	-
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	303.376,05	495.389,00	(192.013,01)
Base Imponible			(58.574,04)

11.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección el ejercicio 2017 para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Junta Directiva, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

12. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos de la Asociación están conformados por una parte de las cuotas de los asociados y por otra parte de las actividades que desarrolla, principalmente la prestación de servicios según el contrato firmado con algunos de sus asociados para el proyecto Foro Conecta Digital.

12.1. Detalle de gastos

La distribución de los gastos correspondiente al ejercicio 2017 según se puedan considerar o no exentos, es la siguiente:

Gastos	2017
Gastos de actividad asociativa	324.810,63
Gastos correspondientes a servicios	313.139,46
Total	637.950,09

12.2. Detalle de ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2017 distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

MEMORIA ABREVIADA

Euros

digitalES Asociación Española para la Digitalización

Ejercicio: 2017

Actividades	2017
Contrato Foro Conecta Digital	276.000,00
Cuotas de afiliados y asociados	495.389,00
Total	771.389,00

13. Otra información

Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2017, detallado por sexo y categorías, es el siguiente:

Categorías	2017
	Mujeres
Alta Dirección	1
Personal técnico y mandos intermedios	2
Personal administrativo	1
Total	4

Durante el ejercicio 2017 la Asociación no ha tenido personas empleadas con discapacidad mayor o igual del 33%.

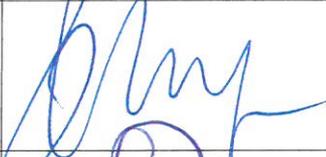
14. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2017, no se ha producido ningún acontecimiento significativo que tenga incidencia sobre las presentes cuentas anuales abreviadas.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2017

Los abajo firmantes, que constituyen los cargos directivos de la Junta Directiva de DIGITALES Asociación Española para la Digitalización, formulan en este acto las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que forman una unidad integrada por el Balance abreviado, la Cuenta de Resultados abreviada y la Memoria abreviada. Dichas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta Directiva, con vistas a su posterior aprobación por la Asamblea General de Socios.

Madrid, a 16 de octubre de 2018

Entidad	Cargo	Representante	Firma
Everis Spain, S.L.U.	Presidente	D. Eduardo Serra Rexach	
Orange España, S.A.U.	Secretaria	D ^a Luz Usamentiaga	
Nae Comunicacions, S.L.	Tesorero	D. Gines Alarcon	